

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 28 de octubre de 2022 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **28 de octubre de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

46/22

- Sesión: **Ordinaria.**
- Fecha: **Viernes, día 28 de octubre de 2022.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
- Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022.*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación de la modificación de la convocatoria de subvenciones para la reactivación de la actividad comercial en los barrios malagueños “Encuéntrame en el barrio”.*

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la impartición de la Educación Permanente de Adultos en el nuevo local sito en la “antigua Guardería Municipal” en Calle Chaves n° 5, Distrito 1-Centro (expediente n° 5/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Halloween” (expediente n° 74/2022).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “XIII Edición del Mercadillo Solidario” (expediente n° 77/2022).*

PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Rugby” (expediente n° 78/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

PUNTO N° 7.- *Propuesta relativa a la modificación del Acuerdo de delegaciones de la Junta de Gobierno Local en relación a las competencias delegadas en el Servicio de Aperturas (expediente n° 7/2022).*

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PUNTO N° 8.- *Propuesta relativa a declarar desierto el expediente de contratación respecto al Acuerdo Marco “Suministro de energía eléctrica en baja tensión con potencia contratada mayor de 10Kw y los suministros en alta tensión de las instalaciones del Ayuntamiento de Málaga” (expediente n° 55/2022).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN URBANA**

INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

PUNTO N° 9.- *Propuesta de aprobación del Proyecto del primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Centro Municipal de Informática (CEMI) para 2022 (expediente n° 2022/768.704).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

PUNTO N° 10.- *Propuesta de aprobación de la “Convocatoria específica de subvenciones del Área de Derechos Sociales para entidades que realicen actividades de apoyo escolar a menores en situación de exclusión social. Año 2022-2023” (expediente n° 15/2022).*

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO**

PUNTO N° 11.- *Propuesta de aceptación de la renuncia formulada por la Asociación Malagueña de Afectados por la Polio y Postpolio (AMAPyP) a la cesión de uso de los espacios municipales sitos en el Centro Ciudadano Bailen de Calle Natalia n° 40 y el local n° 2 de la Promoción R5 García Grana (expediente n° 4/2022).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,



OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 12.- *Propuesta de autorización a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía del uso temporal del local sito en Calle Chaves n° 5 para la impartición de la Educación Permanente de Adultos en el Distrito n° 1-Centro de Málaga (expediente n° SU 40/2022).*

JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 11

PUNTO N° 13.- *Propuesta de resolución de omisión de la función interventora en la adjudicación del contrato basado, ODC n° 2022002222, Suministro de materiales de electricidad para trabajos de conservación y mantenimiento de los Servicios Operativos del Distrito 11, año 2022, Lote 1, del Acuerdo Marco Expte 61/19.*

PUNTO N° 14.- *Propuesta de resolución de omisión de la función interventora en la adjudicación del contrato basado, ODC n° 2022002224, Suministro de materiales de obra para trabajos de conservación y mantenimiento de los Servicios Operativos del Distrito 11, año 2022, Lote 1, del Acuerdo Marco Expte. 62/19.*

PUNTO N° 15.- *Propuesta de resolución de omisión de la función interventora en la adjudicación del contrato basado, ODC n° 2022002223, Suministro de materiales de ferretería para trabajos de conservación y mantenimiento de los Servicios Operativos del Distrito 11, año 2022, Lote 1, del Acuerdo Marco Expte. 63/19.*

PUNTO N° 16.- *Propuesta de resolución de omisión de la función interventora en la adjudicación del contrato basado, ODC n° 2022002225, Suministro de materiales de pintura para trabajos de conservación y mantenimiento de los Servicios Operativos del Distrito 11, año 2022, Lote 1, del Acuerdo Marco Expte. 65/19.*

PUNTO N° 17.- *Propuesta de resolución de omisión de la función interventora en la adjudicación del contrato basado, ODC n° 2022002221, Suministro de material de cristalería para trabajos de conservación y mantenimiento de los Servicios Operativos del Distrito 11, año 2022, Lote 1, del Acuerdo Marco Expte. 66/19.*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,
P.S. LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE**

Susana Carillo Aparicio

**DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

